

## **Percepción de los profesionales contables sobre los factores de riesgo que vulneran la ética**

### **Perception of accounting professionals about the risk factors that violate ethics**

**Eduardo Armando Avendaño Sanguino.** <sup>(1)</sup>

**Gladys Hernández Romero.** <sup>(2)</sup>

<sup>1</sup>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México. Email: lcp.eduardoavsa@gmail.com, Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2150-1499>

<sup>1</sup>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, México. Email: doctoragladys@hotmail.com, Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9045-2937>

**Contacto:** lcp.eduardoavsa@gmail.com

**Recibido:** 08-11-2022

**Aprobado:** 03-03-2023

#### **Resumen**

El contador público tiene grandes referencias para adquirir conocimientos éticos, a nivel internacional el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores desarrolló el Código internacional de ética para profesionales de la contabilidad, y a nivel nacional en México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC) emitió el Código de ética profesional. El objetivo de la presente investigación es dar a conocer la percepción de los profesionales contables sobre los factores de riesgo que vulneran la ética profesional, abordando consigo la frecuencia en que se suelen presentarse. Por lo tanto, es de tipo no experimental, diseñada de manera descriptiva bajo un método deductivo, de igual manera se aplicaron técnicas documentales y de campo, a su vez se implementó el enfoque cuantitativo ya que se aplicaron encuestas, la población muestra comprende de 51 docentes de educación superior los cuales imparten clases en la Licenciatura en Contaduría pública, pertenecientes al municipio de Centro, estado de Tabasco, México, durante el periodo de tiempo octubre – diciembre del año 2021. Los resultados exponen que los profesionales contables perciben las amenazas hacia el código de ética generalmente de manera poco frecuente, y cuando estas se presentan muy frecuentemente se relacionan a los conflictos de interés y por influencia de los jefes y superiores, concluyendo así que desde su experiencia en el campo laboral, los docentes contables deben brindar orientación a las futuras generaciones de contadores públicos sobre las amenazas que deben evitar o minimizar, para así contribuir a la dignificación de la profesión.

**Palabras clave:** Ética, deontología, personal educativo, estudiante universitario, responsabilidad del docente.

### **Abstract**

The public accountant has great references to acquire ethical knowledge, at the international level the International Ethics Standards Council for Accountants developed the International Code of Ethics for accounting professionals, and at the national level in Mexico, the Mexican Institute of Public Accountants (IMPC) issued the Code of Professional Ethics. The objective of this research is to publicize the perception of accounting professionals about the risk factors that violate professional ethics, addressing with it the frequency in which they usually occur. Therefore, it is of a non-experimental type, designed in a descriptive manner under a deductive method, in the same way documentary and field techniques were applied, in turn the quantitative approach was implemented since surveys were applied, the sample population comprises of 51 higher education teachers who teach classes in the Bachelor of Public Accounting, belonging to the municipality of Centro, state of Tabasco, Mexico, during the period of time October - December of the year 2021. The results show that accounting professionals perceive threats towards the code of ethics generally infrequently, and when these occur very frequently they are related to conflicts of interest and due to the influence of bosses and superiors, thus concluding that from their experience in the labor field, accounting teachers should provide guidance to future generations of public accountants about the threats they must avoid or minimize, in order to contribute to the dignity of the profession.

**Keywords:** Ethics, deontology, educational personnel, university student, teacher's responsibility.

### **Introducción**

La contaduría pública como tal es una actividad profesional, para poder ejercerla se necesita egresar de la licenciatura a través de una institución de educación superior. Gracias al desarrollo profesional los futuros contadores se preparan con conocimientos necesarios para así ser competentes dentro del mercado laboral. De acuerdo a Munevar et al., (2020) “el profesional en Contaduría Pública ha evolucionado en la historia a causa de factores sociales, económicos y políticos, que tienen una gran relación con las organizaciones que son el centro de la economía” (p.14), por lo tanto dentro de las empresas los Contadores tienen un rol muy importante, ya que por medio de la contabilidad se obtiene la información financiera necesaria para poder tomar decisiones sobre el presente y futuro de las empresas (Cerino y Hernández, 2021).



De igual manera, Matos (2020) plantea que “El Contador, independientemente del sector donde se desarrolle, siempre debe ser divergente y multidisciplinario; esto le permitirá perfeccionar sus procesos contables, administrativos, informáticos y jurídicos para realizar con mayor eficiencia y eficacia la prestación de sus servicios” (p.57), por lo tanto el profesional contable debe mantener una formación continua para hacer frente a las necesidades actuales, y tener en consideración que ejercer la profesión conlleva a asumir responsabilidades sociales.

### **La ética**

Para comprender mejor la definición de “ética” es indispensable tener en consideración su etimología, es decir el origen de la palabra como tal, siendo así se destaca el hecho de que posee 2 etimologías, la primera se traduce como hábito o costumbre, mientras que la segunda hace referencia al carácter, por lo que de acuerdo a Ortiz (2016) la relación entre estos términos confirma la ética desde el punto de vista de Aristóteles, es decir, el carácter se forma a través del hábito o la costumbre.

Teniendo en consideración lo anterior, resalta el hecho de que la ética se vincula al carácter de las personas y esta puede desarrollarse gracias a los hábitos, de igual manera García (2020) plantea que la ética hace referencia a los principios sustanciales de la moral, en este sentido se puede clasificar ciertas acciones como buenas o malas, o bien éticas o poco éticas. Por lo tanto, Prado (2016) argumenta que:

Ser ético queda muchas de las veces en un acto de conciencia y responsabilidad interna, ajena a sanción o exclusión por parte de otros, salvo que se trate de una cuestión de ética profesional, donde las consecuencias, al faltar a ésta, arrojan como resultado un perjuicio o menoscabo a algún sujeto o a terceras personas, ya sea de manera directa o indirecta, en su persona y/o bienes materiales ya sean muebles o inmuebles. (p.376)

Por consiguiente, cuando la ética se implementa en una profesión entra en acción una serie de responsabilidades para los sujetos, puesto que el desempeñar un trabajo sin aplicar la ética puede tener un impacto negativo para terceros, incluyendo a la sociedad y a las mismas profesiones, por lo que se ha dado paso a la creación de códigos de ética, los cuales generalmente, “(...) en su fundamentación, reflejan los valores éticos asumidos por los profesionales y, a partir de ellos, establecen los principios que guían la regulación de las conductas morales, a través de las normas para una actuación correcta” (Amaro, 2015, p.718).

### **Ética en la contaduría pública**

Al igual que diversas profesiones, la contaduría pública cuenta con códigos de ética los cuales le permiten tener un marco regulatorio de desempeño, a nivel internacional el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores o IESBA por sus siglas en inglés

<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



(*International Ethics Standards Board of Accountants*) desarrolló el Código internacional de ética para profesionales de la contabilidad, con la finalidad de establecer los principios fundamentales bajo los cuales se deben desempeñar los contadores públicos, considerándolos así como el estándar de comportamiento para estos profesionales, haciendo hincapié en la responsabilidad con el interés público ya que no deben satisfacer solamente las necesidades de los clientes o entidades, dichos principios fundamentales son: la integridad, la objetividad, la competencia y diligencia profesional, la confidencialidad y el comportamiento profesional (IESBA, 2018).

Por otra parte, a nivel nacional en México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC) emitió el Código de ética profesional, el cual da a conocer las normas éticas mínimas que deben poner en práctica los profesionales contables que ejerzan en el país, dicho código de igual manera se rige bajo cinco principios fundamentales: integridad, objetividad, diligencia y competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional (IMPC, 2015).

No obstante, tal como menciona Agudelo y Viloría (2017) “El respeto a los principios que fundamentan la profesión contable, las leyes y normas asociadas, dependen de los valores que, como sujeto moral, desarrollen los profesionales de la contabilidad” (p.21), en este punto las Instituciones de Educación Superior (IES) juegan un papel importante ya que mediante la educación se puede dar a conocer la importancia de la ética y los códigos de ética que deben tener en consideración los futuros profesionales, ya que de acuerdo a Martínez y Peñaloza (2018) toda persona que ejerza una profesión debe demostrar valores morales firmes, éticos y con suma responsabilidad social.

### **Amenazas a la ética contable**

Como se mencionó anteriormente, el no implementar la ética puede tener un impacto negativo para terceros, ya que el profesional contable debido a su facultad para valorar de manera cualitativa y cuantitativa la riqueza de sus clientes, genera confianza y por lo tanto se le considera una persona íntegra con grandes atributos éticos (Bedoya, Sánchez y Sánchez, 2021). Dicho de otra manera, tal como lo plantean Paredes et al., (2020):

(...) el profesional contable se convierte en la mano derecha y el aliado estratégico de toda organización pública o privada, puesto que es el encargado del procesamiento, custodia, control y análisis de la información para la correcta toma de decisiones con valores éticos, sin faltar a su profesionalismo y sin fallar a la sociedad. Pero si se ve sumido en una crisis de valores se convierte fácilmente en esclavo servil de la corrupción, lo que actualmente provoca desconfianza en la sociedad. (p.46)

Teniendo en contexto lo anterior, es indispensable mencionar que hay diversas acciones que vulneran la ética del profesional contable, mayormente estas se deben a factores externos como influencias y conflictos de interés, claro ejemplo de actividades que ponen a prueba al contador público es el caso Odebrecht, se relaciona con el profesional contable ya que, de acuerdo a Hernández et al., (2020):

(...) la información financiera se elaboró sin aplicar lo previsto en el código de ética de la IFAC (2018) en lo concerniente a las amenazas, con lo cual se materializan los riesgos de incorrecciones materiales al hacer la medición, valoración y representación contable de las llamadas coimas o pagos fraudulentos a fin de apropiarse y privilegiarse la asunción de los contratos, actuación que pasó por alto el principio de integridad, plasmado como conducta a seguir por el profesional ejerciente de la contabilidad. (p.28)

Por lo tanto, el profesional de la contabilidad debe evitar completamente actividades o negocios que dañen o tengan probabilidad de dañar los principios fundamentales y la imagen de la profesión, evitando consigo crear relaciones laborales con individuos que no gocen de buena reputación o en su caso que sean presuntamente infractores de la ley realizando actividades que se pueden considerar como ilícitas, por ello los profesionales contables deben aceptar así únicamente relaciones profesionales y trabajos de clientes con calidad de integridad, y para los que se tenga, por ende la competencia y recursos necesarios. Siendo así, IESBA reconoce de manera general 5 amenazas las cuales pueden influenciar en la implementación del código de ética por parte del profesional contable, estas son:

- Amenazas de interés propio.
- Amenazas de autorrevisión.
- Amenazas de abogacía.
- Amenazas de familiaridad.
- Amenazas de intimidación (IESBA, 2009; IESBA, 2018; Martínez, 2020).

El profesional contable por consiguiente debe relacionarse con los códigos de ética que rigen la profesión, más que una obligación se debe ver como un compromiso social, asumiendo la responsabilidad que conlleva el ejercer, de igual manera en relación a las amenazas, tal como lo plantean Beltrán y Gómez (2020):

(...) el contador debe tener la capacidad de identificarlas para evaluar el riesgo de las mismas y aplicar una salvaguarda, de ser necesario, la cual eliminará estas amenazas o las reducirá a un nivel aceptable, y si esta amenaza rebasa lo establecido en el Código

de Ética del Contador o no exista salvaguarda que reduzca o elimine dicha amenaza, el Contador deberá declinar de sus servicios. (párr.16)

En este sentido, el profesional contable debe desarrollar un fuerte compromiso ético “(...) para mantener la integridad en la información contable y por encima del secreto profesional cumplir el deber legal de denunciar aquellas operaciones que puedan afectar a las empresas y hasta al propio Estado” (Vargas y Católico, 2016, p.5).

### **Objetivo**

De manera general se pretende dar a conocer la percepción de los profesionales contables sobre los factores de riesgo que vulneran la ética profesional, abordando consigo la frecuencia en que se suelen presentarse, tomando como referencia los años de experiencia de la población muestra, esto con la finalidad de explorar la realidad del ejercer la profesión contable.

El desarrollo del presente trabajo es de suma importancia ya que permitirá a los estudiosos contables conocer aquellas amenazas más comunes que se deben evitar para no caer en actos de negligencia o irresponsabilidad.

### **Materiales y método**

La presente investigación es de tipo no experimental, ya que está enfocada al estudio de una situación existente, evitando el manipular variables y centrándose en estudiar el fenómeno, de igual manera, se diseñó de manera descriptiva con un método deductivo implementando el razonamiento lógico para llegar a una conclusión sobre la información recopilada en las encuestas e investigaciones.

A su vez se aplicó el enfoque cuantitativo, puesto que se aplicaron encuestas para lograr profundizar y validar el tema estudiado a través de cuestionarios de *Google*, la población objeto de estudio se conformó de manera no probabilística por 51 docentes de educación superior los cuales imparten clases en la Licenciatura en Contaduría pública, éstos son pertenecientes al municipio de Centro, estado de Tabasco, México, la aplicación de encuestas se llevó a cabo durante el periodo de tiempo octubre – diciembre del año 2021.

De igual manera se aplicaron técnicas documentales de revisión bibliográfica y de campo mediante las encuestas antes mencionadas, entre las limitaciones que se presentaron la principal fue la distribución del cuestionario a los docentes y la disponibilidad de éstos para responder, es por ello que del universo que comprende de 100 se obtuvo sólo una muestra de 51.

### **Resultados**

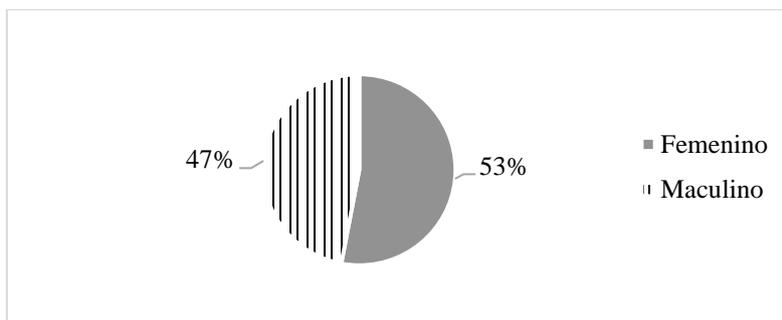
En primera instancia, para conocer las características de la población muestra, se solicitó a los encuestados señalar el género al que pertenecen, obteniendo como resultados un 53% femenino y un 47% masculino, tal como lo muestra la gráfica 1.

<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



**Gráfica 1.**

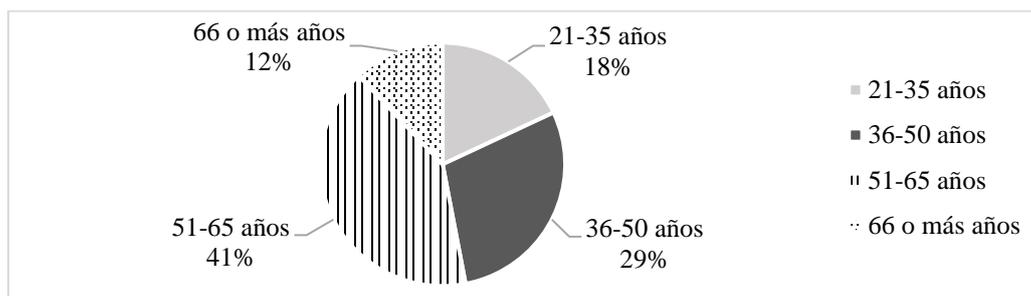
*Género de los encuestados.*



Siendo así se procedió a solicitar señalar el rango de edad al que pertenecen, obteniendo que el 41% de los encuestados tienen entre 51 y 65 años de edad, seguido del 29% el cual señaló tener entre 36 y 50, por otra parte, el 18% indicó tener entre 21 y 35 años, y el 12% restante apuntó tener 66 años o más tal como lo expone la gráfica 2, lo que demuestra que la mayoría de los encuestados tienen una edad avanzada y por lo tanto mayor experiencia.

**Gráfica 2.**

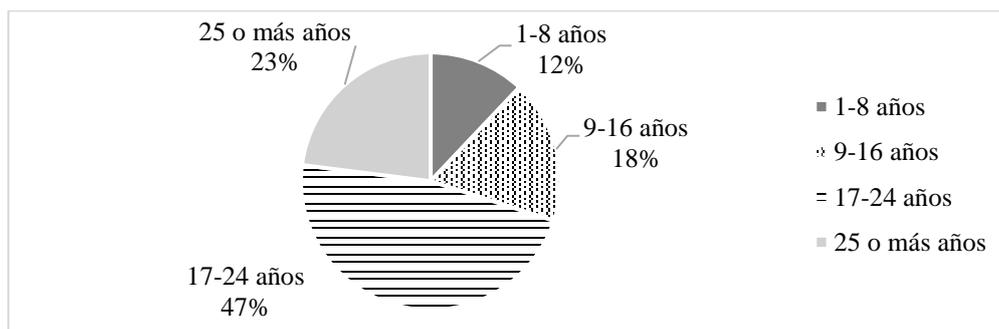
*Rango de edad de los encuestados.*



A su vez, se cuestionó a los encuestados sobre su actual relación con la profesión contable, es decir, si se encontraban ejerciendo como Contadores públicos, a lo que el 100% expuso que si, con base a lo anterior se solicitó indicar el tiempo que llevan ejerciendo la profesión contable, obteniendo que el 47% lleva de 17 a 24 años, seguido del 23% el cual afirmó ejercer 25 años o más, por otra parte el 18% indicó llevar de 9 a 16 años desempeñándose, y por último el 12% señaló tener de 1 a 8 años en la rama contable, tal como lo ilustra la gráfica 3.

**Gráfica 3.**

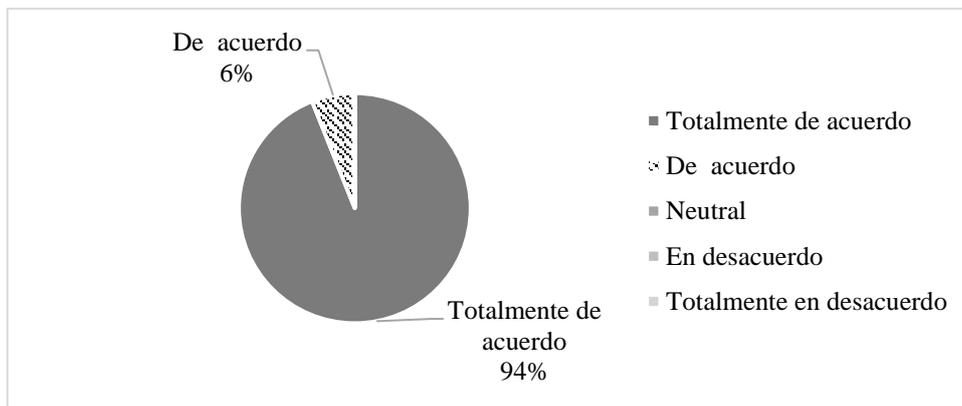
*Años de antigüedad como contador público.*



Una vez teniendo en conocimiento las características generales, se procedió a solicitar a los encuestados señalar en que nivel se encontraban de acuerdo con la existencia de un código de ética que regule la profesión contable, obteniendo que el 94% estaba totalmente de acuerdo, seguido solamente del 6% el cual indicó estar de acuerdo, tal como lo evidencia la gráfica 4.

**Gráfica 4.**

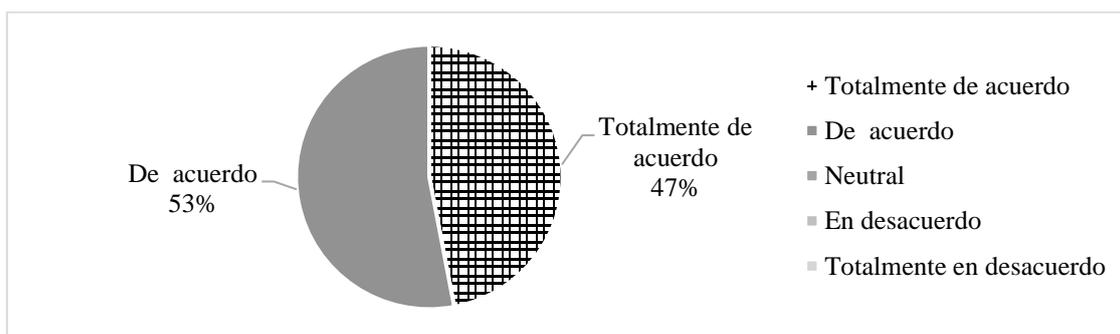
*Nivel de aprobación personal sobre la existencia de un código de ética que regule la profesión contable.*



Respecto a lo anterior, se pidió a los encuestados indicar en que medida estaban de acuerdo con la afirmación “Conozco a profundidad el código de ética del contador público”, obteniendo resultados positivos ya que el 53% indicó estar de acuerdo, seguido sólo del 47% el cual señaló estar totalmente de acuerdo (véase gráfica 5), es decir, la población muestra de estudio menciona conocer a profundidad el código de ética que rige a la profesión contable.

**Gráfica 5.**

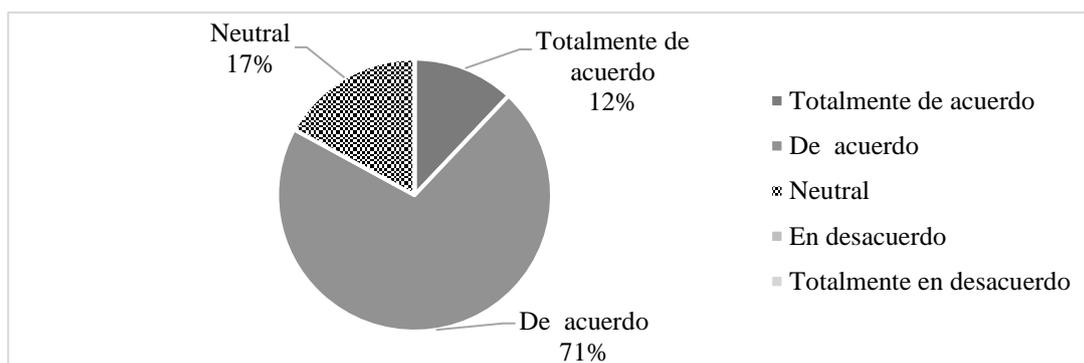
*“Conozco a profundidad el código de ética del contador público”.*



Por consiguiente, se solicitó indicar si estaban de acuerdo con aplicar de forma adecuada todo lo establecido en dicho código de ética, dando a conocer así que el 71% indicó estar de acuerdo, seguido del 17% el cual prefirió mantener una posición neutral, y por último el 12% señaló estar totalmente de acuerdo, tal como lo expone la gráfica 6.

**Gráfica 6.**

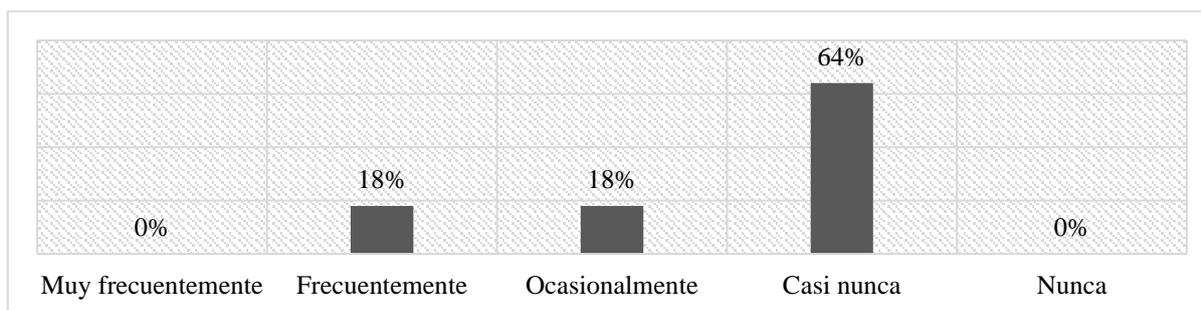
*“Aplico adecuadamente lo establecido en el código de ética”.*



Por otra parte, se adentró en el tema de vulneraciones en la ética contable, solicitando a los encuestados indicar la frecuencia en que se les ha presentado la oportunidad de corromper el código de ética del contador público, los resultados exponen que el 64% indicó que casi nunca, seguido del 18% el cual señaló que ocasionalmente, y el 18% restante afirmó que frecuentemente, tal como lo expone la gráfica 7.

**Gráfica 7.**

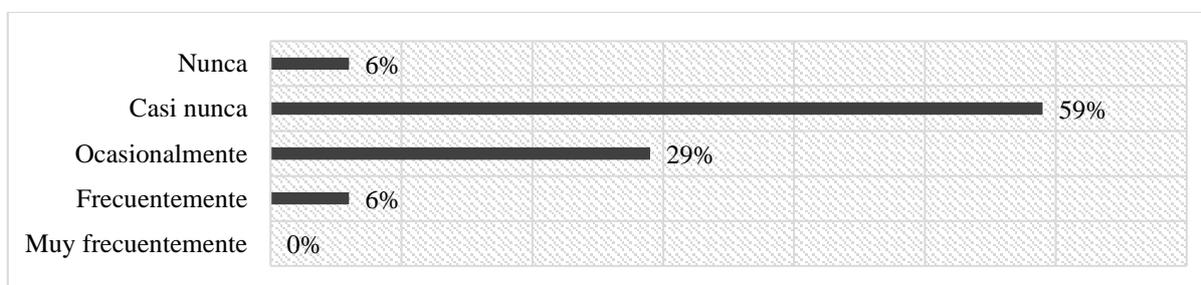
*Nivel de frecuencia en que se ha presentado a los encuestados la oportunidad de corromper el código de ética.*



En relación a lo anterior, se pidió indicar la frecuencia en que se han vistos en la necesidad de corromper el código de ética, obteniendo como resultados que el 59% señaló que casi nunca, seguido del 29% el cual indicó que ocasionalmente, mientras que el 6% afirmó que nunca y el 6% restante sugirió que frecuentemente, tal como lo muestra la gráfica 8.

**Gráfica 8.**

*Nivel de frecuencia en que los encuestados se han visto en la necesidad de corromper el código de ética.*



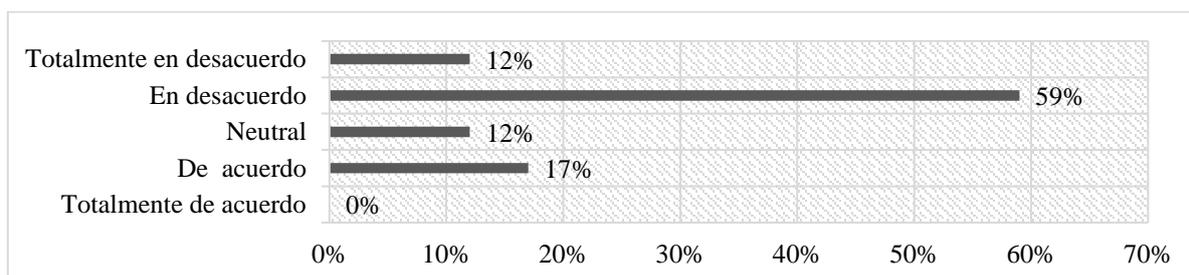
Posteriormente se plantearon 5 posibles razones por las cuales los contadores públicos hacían omisiones respecto a lo establecido en el código de ética, estas son: falta de conocimiento sobre

el código de ética, intereses personales, ser coaccionado por jefes o superiores, ser coaccionado por sus clientes, y estrategias laborales.

Se solicitó a los encuestados indicar en que medida estaban de acuerdo con que cada una de estas posibles razones sean motivo de irregularidades, empezando por la falta de conocimiento del mismo código, el cual el 59% indicó estar desacuerdo, a su vez el 17% señaló estar de acuerdo, mientras que el 12% optó por mantener una posición neutral, y el 12% restante declaró estar totalmente en desacuerdo, tal como lo ilustra la gráfica 9.

**Gráfica 9.**

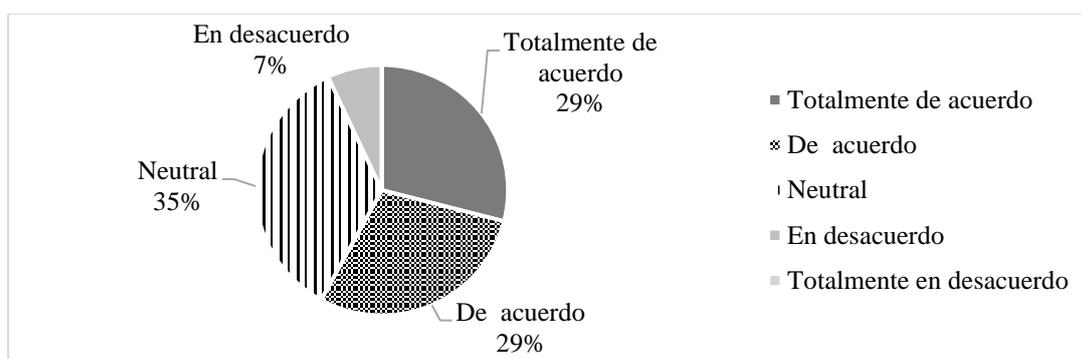
*La falta de conocimiento del código de ética es motivo de irregularidades e incumplimiento al mismo.*



La segunda razón planteada son los conflictos de interés, a lo cual el 35% señaló mantener una posición neutral, seguido del 29% el cual indicó estar de acuerdo, por otra parte el 29% afirmó estar totalmente de acuerdo, y por último el 7% apuntó estar en desacuerdo, tal como lo ejemplifica la gráfica 10.

**Gráfica 10.**

*Los conflictos de interés son motivo de irregularidades e incumplimiento al código de ética.*

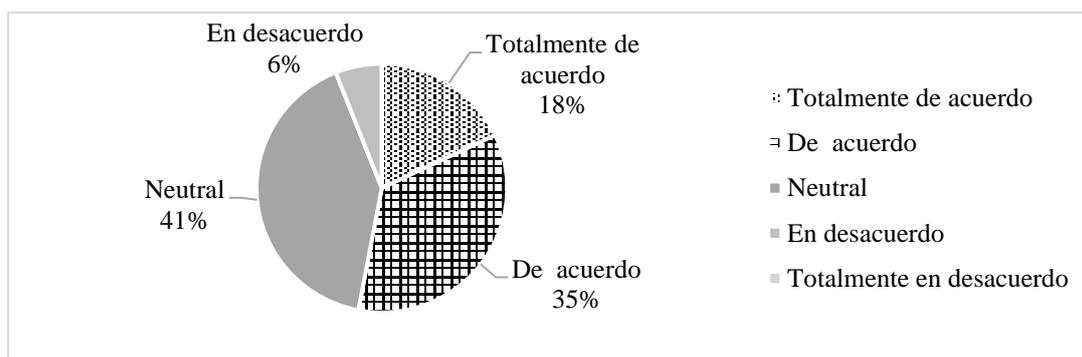


La tercera razón alude al ser coaccionado por jefes o superiores, respecto a esto el 41% se mantuvo neutral en su respuesta, seguido del 35% el cual indicó estar de acuerdo, por otra parte, el 18% señaló estar totalmente en desacuerdo y el 6% apuntó estar en desacuerdo, tal como lo resume la gráfica 11.

**Gráfica 11.**

*Ser coaccionado por jefes y superiores es motivo de irregularidades e incumplimiento al código de ética.*

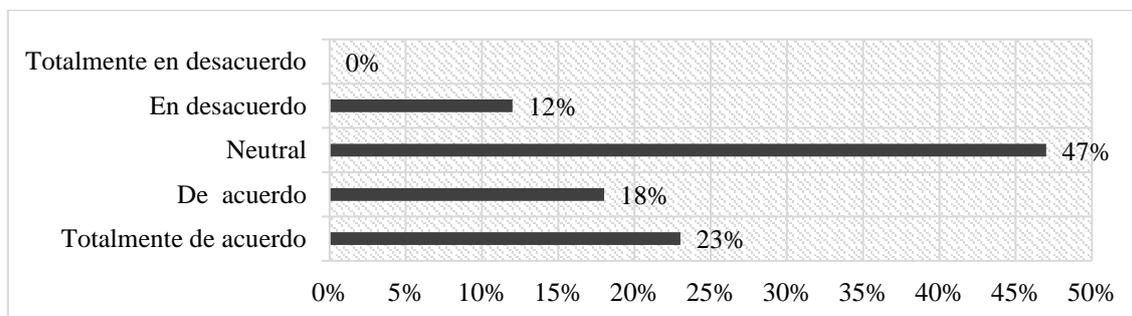




La cuarta razón enfatiza en ser coaccionado por clientes, referente a esto el 47% de los encuestados se mantuvieron neutrales, seguido del 23% el cual señaló estar totalmente de acuerdo, a su vez el 18% afirmó estar de acuerdo, y el 12% indicó estar en desacuerdo, tal como lo expone la gráfica 12.

**Gráfica 12.**

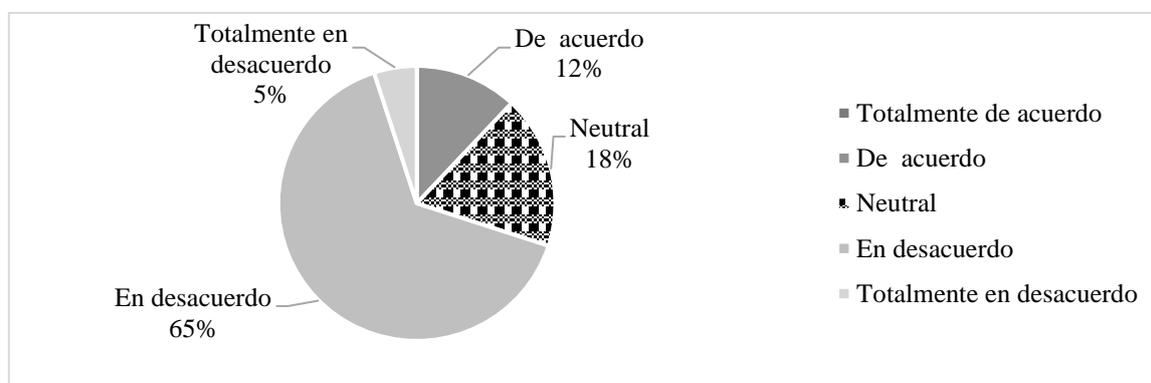
*Ser coaccionado por clientes es motivo de irregularidades e incumplimiento al código de ética.*



La quinta razón por su parte énfasis en las estrategias laborales que usan los contadores públicos para atraer clientes, en cuanto a esta el 65% de los encuestados señalaron estar en desacuerdo, seguido del 18% el cual se mantuvo neutral, el 12% indicó estar de acuerdo y el 5% restante apuntó estar totalmente en desacuerdo, tal como lo plantea la gráfica 13.

**Gráfica 13.**

*Las estrategias laborales son motivo de irregularidades e incumplimiento al código de ética.*



Por último, se solicitó a los encuestados indicar, desde sus perspectivas, la frecuencia en que estos factores suelen ocurrir de manera comparativa, planteando una escala del 1 al 5, donde 1

equivale a muy frecuentemente y 5 a nunca, representando a su vez cada factor con una letra del abecedario, tal como se observa en la tabla 1.

**Tabla 1.**

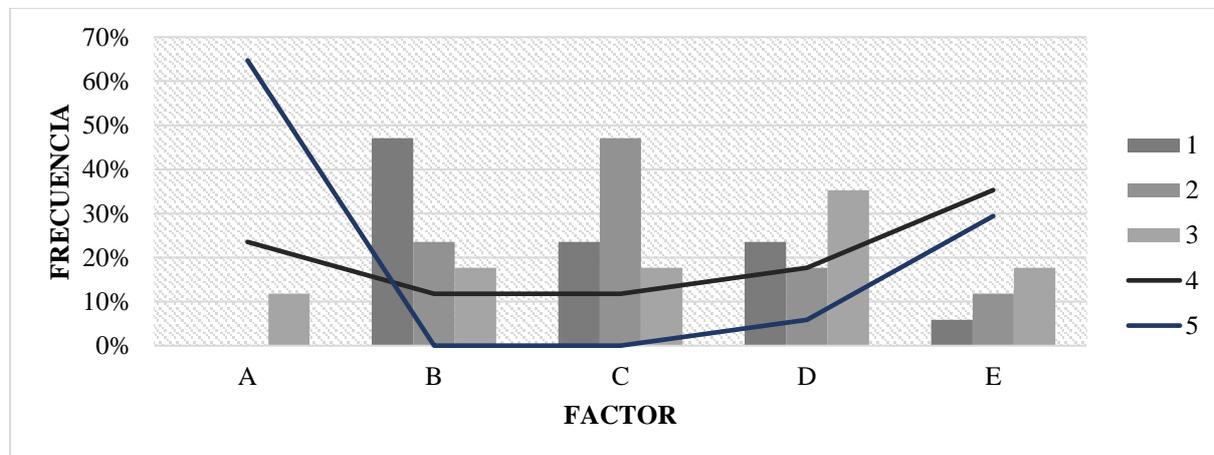
*Representación de factores y frecuencias.*

<b>FACTOR</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>
Falta de conocimiento sobre el código de ética	A
Intereses Personales	B
Ser coaccionado por jefes o superiores.	C
Ser coaccionado por sus clientes.	D
Estrategias laborales.	E
<b>FRECUENCIA</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>
Muy frecuentemente	1
Frecuentemente	2
Ocasionalmente	3
Casi nunca	4
Nunca	5

Los resultados evidencian que, en relación a la falta de conocimientos se tiene tendencia a ser el motivo menos frecuente ya que el 65% indicó que “nunca” ocurre, seguido de las estrategias laborales dado que el 35% señaló que esto “casi nunca” ocurre, por otra parte, los conflictos por intereses personales se posicionaron como el factor con más tendencia a ocurrir, ya que el 47% apuntó que sucede “muy frecuentemente”, por su parte el ser coaccionado por jefes y superiores de igual manera, tuvo mayor tendencia a ocurrir ya que el 47% manifestó que suele ocurrir “frecuentemente”, por último el 35% afirmó que ser coaccionado por clientes ocurre ocasionalmente (véase gráfica 14).

**Gráfica 14.**

*Frecuencia en que ocurre cada factor.*



## **Discusión**

La profesión docente es una de las más importantes ya que de esta depende en gran medida la formación de los futuros profesionales, siendo así es necesario que los maestros de las licenciaturas en contaduría pública, tengan presente la importancia de la ética en la profesión y transmitan este conocimiento a sus alumnos, ya que tal como lo expresa Rejón (2020), “se sugiere al Contador docente que complemente sus clases con temas relacionados con la ética y que promueva el pensamiento ético, por el rol que lleva y su compromiso con la institución, el alumno y la sociedad” (p.36).

Por su parte Santillán (2020) aporta que “ser docente requiere mucho más que dominar una materia o disciplina, implica potenciar y producir conocimientos en los estudiantes, formar seres humanos integrales con un claro proyecto ético de vida” (p.12), ya que de acuerdo a Velásquez et al., (2020) “La ética es fundamental en todos los ámbitos de nuestra vida; es esencial implementarla en la ejecución y muestra de buenos resultados” (p.8).

Resulta esencial que los docentes contables tengan amplio conocimiento del código de ética que regula la profesión, sin embargo es aún más importante predicar con el ejemplo ya que de ello depende alcanzar altos estándares de profesionalismo, los resultados de investigación exponen que los profesionales contables perciben las amenazas hacia el código de ética generalmente de manera poco frecuente, cuando estas se presentan muy frecuentemente se relacionan a los conflictos de interés y por influencia de los jefes y superiores.

## **Conclusiones**

Teniendo en consideración lo anterior, se concluye que, los factores de riesgo que menos suelen presentarse son aquellos relacionados a la falta de conocimiento del código de ética y las estrategias laborales, es decir, el ignorar los lineamientos no es equivalente a realizar actos o tomar decisiones carentes de ética, por otra parte, las influencias externas si se presentan de manera más frecuente y pueden persuadir a los profesionales contables a cometer irregularidades e incumplimientos, ejemplo de dichos factores son los conflictos de interés, y el ser coaccionado por jefes o superiores, por otra parte en el caso de los clientes los participantes señalaron que mantenían una posición neutral, es decir no representan como tal un factor de riesgo.

Es por ello que desde su experiencia en el campo laboral, los docentes contables deben brindar orientación a las futuras generaciones de contadores públicos sobre las amenazas que deben evitar o minimizar, para así contribuir a la dignificación de la profesión, es sumamente importante incitar a los estudiantes a conocer y relacionarse a fondo con los códigos de ética,

<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



ya que de igual manera, les será una gran referencia para tener en cuenta los estándares mínimos que se deben tener.

## **Bibliografía**

- Agudelo, M. y Vilorio, O. (2017). La dignidad humana y el bien común como valores del profesional de la contabilidad. *Actualidad Contable FACES*, 20(35). Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/es/revista/actualidad-contable-faces/articulo/la-dignidad-humana-y-el-bien-comun-como-valores-del-profesional-de-la-contabilidad>
- Amaro, M. C. (2015). Ética social, profesional, profesoral y de la ciencia. *MediSur*, 13(6), 714-721. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180043167003>
- Bedoya, L., Sánchez, X., y Sánchez, S. (2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *Entramado*, 17(2), 146-161. DOI: <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.7829>
- Beltrán, I. y Gómez, H. (2020). Control interno y ética profesional en Actividades Vulnerables. *Revista Contaduría pública*. Recuperado de: <https://contaduriapublica.org.mx/2020/02/07/control-interno-y-etica-profesional-en-actividades-vulnerables/>
- Cerino, R., y Hernández, G. (2021). La importancia de la ética en la profesión contable. *Revista Científica Sinapsis*, 2(20). DOI: <https://doi.org/10.37117/s.v2i20.547>
- García, R. (2020). Formación secretarios en la práctica de valores éticos y morales en la atención al público. *Revista Sinapsis*, 1(16). DOI: <https://doi.org/10.37117/s.v1i16.298>
- Hernández, J., Franco, D., Galindo, S., y Bernal, O. (2020). La dimensión ética del contador público en el caso Odebrecht. *Revista Espacios*, 41(47), 27-41. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n47/20414703.html>
- IESBA. (2018). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. Recuperado de: <https://www.ethicsboard.org/publications/c-digo-de-tica-para-profesionales-de-la-contabilidad>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2015). *Código de Ética Profesional*. 10a Ed. México: CINIF.
- Martínez, H. (2020). Código de Ética Profesional VS Norma de Control de Calidad. *Revista Contaduría pública*. Recuperado de: <https://contaduriapublica.org.mx/2020/03/02/codigo-de-etica-profesional-vs-norma-de-control-de-calidad/#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20C%C3%89tica%20Profesional%20>  
<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



el%20C%3%B3digo)%20emitido%20por%20el,de%20servir%20al%20inter%20C%3%A9s%20p%20C%3%BAblico.

- Martínez, J., y Peñaloza, M. M. (2018). *Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del contador público y sus consecuencias disciplinarias*. Universidad de La Salle. [Trabajo de grado]. Recuperado de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/675](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/675)
- Matos, L. (2020). El Contador Público y su desarrollo profesional como docente. *Revista Contaduría pública*. Recuperado de: <https://contaduriapublica.org.mx/2020/11/13/el-contador-publico-y-su-desarrollo-profesional-como-docente/>
- Munevar, R., Moreno, M., y Castellanos, S. (2020). Acercamiento a las categorías: profesional en contaduría pública y la cultura, como criterios de análisis en la percepción del contador público. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones Y Negocios)*, 7(2), 1-17. DOI: <https://doi.org/10.22579/23463910.208>
- Ortiz, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. Isonomía. *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, (45),113-139. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363648284005>
- Paredes, M., Guachamboza, R., y Velasteguí, L. (2020). Un análisis regional de la ética en la formación del Contador Público como pilar fundamental para combatir la corrupción. *Revista Ciencia Digital*, 4(1.1), 45-69. DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v4i1.1..1163>
- Prado, G. (2016). La moral y la ética: Piedra angular en la enseñanza del derecho. *Opción*, 32(13),369-390. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048483019>
- Rejón, S. (2020). Ética del Contador Público como docente. *Revista Contaduría pública*. Recuperado de: <https://contaduriapublica.org.mx/2020/08/05/etica-del-contador-publico-como-docente/>
- Santillán, R. (2020). El docente como formador de otras profesiones. *Revista Contaduría pública*, 10-12. Recuperado de: <https://imcp.org.mx/revista-contaduria-publica-agosto-2020/>
- Vargas, C., y Católico, D. (2016). La responsabilidad ética del Contador Público. *Revista Activos*, 7(12), 121- 134. DOI: <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2007.0012.05>
- Velásquez, Y., Rojas, I., Camargo, J., y Fuentes, G. (2020). Importancia de la Ética y Auditoría al Interior de las Organizaciones. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones y Negocios)*, 7(2), 1-10. <https://doi.org/10.22579/23463910.198>

